



**FEMA**

# ASISTENCIA POR DESASTRE

Si sufrió daños o pérdidas por el huracán Sandy, podría ser elegible para recibir ayuda por desastre.

- **Para más información o solicitar: [www.DisasterAssistance.gov/espanol](http://www.DisasterAssistance.gov/espanol)**
- **Solicite por teléfono al: 1-800-621-3362**  
El número TTY es el 1-800-462-7585
- **Para servicio 711 ó de transmisión de vídeo, llame al 1-800-621-3362**
- **Solicite en su teléfono inteligente en: [m.fema.gov/esp](http://m.fema.gov/esp)**

Al solicitar, favor de tener la siguiente información disponible:

- Número de Seguro Social (incluido el de su cónyuge)
- Información de la póliza de seguros, si tiene alguna
- La dirección y código postal de la propiedad dañada
- Direcciones de cómo llegar a la vivienda o propiedad dañada
  - Número de teléfono donde se le pueda contactar durante horas del día
  - Número de teléfono donde se le pueda contactar o dejar un mensaje
  - Dirección postal donde pueda recibir correspondencia
- Si quiere que los fondos de asistencia por desastre se le envíen a su cuenta bancaria, proporcione al agente de FEMA su tipo de cuenta bancaria (ahorro/cheques), número de cuenta y número de ruta

*La asistencia de recuperación por desastre está disponible para las personas elegibles sin distinción de raza, color, sexo, religión, nacionalidad, edad, impedimentos, dominio del idioma inglés, o situación económica.*